



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA

Licitación para la adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo de bienes de dominio público para la explotación del kiosco de bebidas, propiedad de este Ayuntamiento sito en el Parque Municipal de la localidad

El Sr. Alcalde mediante Decreto de fecha 1 de febrero de 2019 del Ayuntamiento de Santa Olalla, aprobó el Pliego de Cláusulas administrativas Particulares que ha de regir el procedimiento abierto para la adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo de bienes de dominio público para la explotación del kiosco de bebidas, propiedad de este Ayuntamiento sito en el Parque Municipal de la localidad el cual se expone al público por plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación, si bien esta se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Santa Olalla (Toledo).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo de bienes de dominio público para la explotación del kiosco de bebidas, propiedad de este Ayuntamiento sito en el Parque Municipal de la localidad.

- b) Lugar de ejecución: Municipio de Santa Olalla (Toledo).
- c) Plazo de concesión: 4 años.

3.- Tramitación, procedimiento y forma adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Concesión demanial abierto.
- c) Forma: mejora al alza del canon de ocupación.

4.- Presupuesto base de licitación.

El canon de concesión, al alza se establece en 180,00 euros, por mes de explotación según se describen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5.- Criterios de selección.

Los establecidos en la cláusula 8ª del Pliego de Cláusulas Administrativas.

6.- Garantías.

Fianza definitiva.- 3% del valor del dominio público ocupado y en su caso del presupuesto de las obras que haya de ejecutar.

7.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Excmo./Ilmo. Ayuntamiento de Santa Olalla (Toledo).
- b) Domicilio: Plaza Reyes de España, 1.
- c) Localidad y código postal: 45530 Santa Olalla (Toledo).
- d) Teléfono: 925797008.
- e) Fax: 925797213.
- f) Perfil del contratante: www.santaolalla.es
- g) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: treinta días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.
- b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 7ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación: El especificado en la Cláusula 7ª del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

9.- Apertura de ofertas.

- a) Entidad: Salón de Sesiones del Excmo./Ilmo. Ayuntamiento de Santa Olalla.
- b) Domicilio: Plaza Reyes de España, 1
- c) Localidad y código postal: Santa Olalla (Toledo)
- d) Fecha: El día hábil siguiente al de la finalización de presentación de proposiciones, con el objeto de proceder a la apertura de los sobres A y B.
- e) Hora: 14:00 horas.

10.- Gastos de anuncio.

A cuenta del contratista.

Santa Olalla 1 de febrero de 2019.-El Alcalde, Pedro Congosto Sánchez.